



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ**

NIT 890.706.839-2

**RESOLUCION 298 DE 2018
POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA CONVOCATORIA PUBLICA
PARA LA ELECCION DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE IBAGUE**

ARTÍCULO 13 - VERIFICACION DOCUMENTOS DE INSCRIPCION

NOMBRE DEL ASPIRANTE: MARIO AUGUSTO BAHAMON CORTES
CEDULA DE CIUDADANÍA: 14.221.892

INSTRUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación firmada en (2) originales.	X	
Hoja de Vida – Formato de la función Pública		X
Declaración de bienes - Formato de la función Pública		X
Fotocopia Documento de identidad	X	
Fotocopia Título de formación profesional y acta de grado	X	
Fotocopia Tarjeta profesional o matricula profesional, si la Profesión acreditada la requiere.		X
Certificaciones laborales las cuales deberán contener razón social, dirección y teléfono del empleador, nombre del cargo desempeñado, descripción de funciones y fechas dentro de las cuales estuvo vinculado en cada uno de los cargos.	X	
Logros académicos (estudios formales) los cuales deberán ser acreditados mediante copia del diploma y la respectiva acta de grado de una institución educativa reconocida	X	



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ**

NIT 890.706.839-2

oficialmente por el gobierno nacional. La certificación de los estudios no formales (diplomados), deberán contener el número de horas cursadas y no debe tener vigencia mayor a 5 años.		
Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional.	X	
Certificados de antecedentes expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, si se aplica.	N/A	
Impresión de Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Republica.	X	
Impresión de Certificados de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica.	X	
Impresión Registro Nacional de Medidas Correctivas.		X
Plan de Trabajo no mayor a 10 hojas tamaño carta.	X	

OBSERVACIONES: 1. No aporta hoja de vida - formato de la función publica; 2. No aporta declaración de bienes – formato de la función pública; 3. No allego tarjeta profesional; 4. No aporta registro nacional de medidas correctivas; Total de Folios **57**

Ibagué,


FLAVIO WILLIAM ROSAS JURADO
Presidente


CAMILO DELGADO HERRERA
Segundo Vicepresidente

(No firma según autorización plenaria del 09 de abril de 2018)

PEDRO ANTONIO MORA
Primer vicepresidente



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ**

NIT 890.706.839-2

**RESOLUCION 298 DE 2018
POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA CONVOCATORIA PUBLICA
PARA LA ELECCION DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE IBAGUE**

ARTICULO 14. REQUISITOS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.

NOMBRE DEL ASPIRANTE: MARIO AUGUSTO BAHAMON CORTES

A DE CIUDADANÍA: 14.221.892

REQUISITOS GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Ser Colombiano (a) de nacimiento.	X	
Ciudadano en ejercicio.	X	
Ser mayor de 25 años de edad	X	
Acreditar título profesional.	X	
No estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para desempeñar el empleo.	X (Artículo 16 Resol 298/18)	

OBSERVACIONES:

Ibagué,

FLAVIO WILLIAM ROSAS JURADO
Presidente

CAMILO DELGADO HERRERA
Segundo Vicepresidente

(No firma según autorización plenaria del 09 de abril de 2018)

PEDRO ANTONIO MORA
Primer vicepresidente